

Córdoba, 11 SEP 2015

VISTO

El aval académico otorgado por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes, Res. del HCD 266/2015, para la realización de las **XIX Jornadas de Investigación en Artes** a realizarse del 16 al 18 de septiembre de 2015 y

CONSIDERANDO

La necesidad de establecer los valores de cobro para la inscripción de los asistentes a las **XIX Jornadas de Investigación en Artes (CePIA)** en las distintas modalidades previstas: expositores (individuales, grupales); expositores estudiantes; asistentes y estudiantes.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

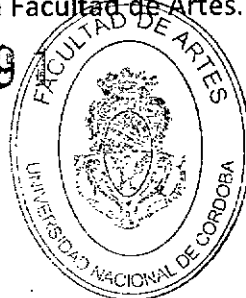
ARTÍCULO 1º: Fijar los siguientes valores para el cobro de inscripciones de las **XIX Jornadas de Investigación en Artes** a realizarse del 16 al 18 de septiembre de 2015:

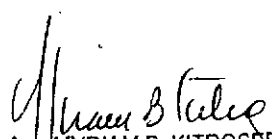
Expositores individuales	\$400
Expositores individuales estudiantes de grado	\$150
Expositores grupales	\$200 c/u
Asistentes (con certificación)	\$120
Estudiantes (con certificación)	\$30

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico; comuníquese al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°: 049
cep.

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arg. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba